

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****5****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cabrera Delgado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 209/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa Méndez Ruiz, frente a Apydema Rehabilitaciones y Obras, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado auto y decreto de 3 de diciembre de 2020, resoluciones que se encuentran a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en calle Princesa, número 3, planta tercera, Madrid. Haciéndole saber que contra las mismas cabe recurso de reposición y revisión, respectivamente, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Apydema Rehabilitaciones y Obras, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.992/20)

